



AVISO

Notificación de la Sentencia del 29 de noviembre de 2023 proferida por el magistrado ponente Edder Jimmy Sánchez Calambás, en Sala de Decisión Civil– Familia, **a la señora Mary Luz Castrillón**, dentro de la acción de tutela instaurada por Offir Gallego de Jaramillo, contra el Juzgado Primero de Familia de Pereira, en la que se vinculó a Jhonson Modesto Rojas, Sandra Leonor Rojas Gallego, Juzgado Cuarto de Familia De Pereira, Juzgado Cuarto de Familia de Cali, Blanca Cielo Rojas Velásquez, Paulina Rojas Castrillón y Mary Luz Castrillón, radicado 66001-22-13-000-2023-00470-00

La citada sentencia resolvió: *“PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE el amparo constitucional invocado por OFFIR GALLEGO DE JARAMILLO, como agente oficiosa de JHONSON MODESTO ROJAS GALLEGO, contra el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE PEREIRA.*

SEGUNDO: DESVINCULAR al Juzgado Cuarto de Familia de Pereira y al Juzgado Cuarto de Familia de Cali.

TERCERO: Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito posible (art. 5º Decreto 306 de 1992)...”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, noviembre 30 de 2023.

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

SECRETARIO

DMDM

| | | | |
|----------------------|------------------------------|-------------------------|------------------------------------|
| CÓDIGO F-SCFRJ-10 | ELABORÓ LIDER DEL PROCESO | REVISÓ SIGCMA-CENDOJ | APROBÓ COMITÉ LIDERES SIGCMA |
| VERSIÓN 1.0 | FECHA 19/05/2022 | FECHA 23/06/2022 | FECHA 21/07/2022 |